

Justo y conveniente sería que hubiese más armonía y más unidad de acción entre el comercio, suprimiendo individualismos y miras egoístas unos, venciendo punibles apatías otros y dirigiendo á un punto común el esfuerzo de todos para lograr el remedio de muchos males que le abaten y aniquilan.

Personas muy dignas las que componen la Cámara de Valencia, bien merecen ser apoyadas y protegidas para que puedan ejercer provechosamente su misión tutelar.

Recientemente ha elevado al ministro de Hacienda la Cámara de Comercio de Alicante una exposición que insertamos por crearla digna de ser conocida, y como la mejor recomendación de estas corporaciones. He aquí su contenido:

«Excmo. Sr.: Deber es de todo buen ciudadano contribuir á las cargas del Estado, y más en el caso presente, en que la nación ha realizado sacrificios de importancia por conservar sus colonias, devastadas por el azote de la insurrección. Y no son ciertamente la Industria y el Comercio, que esta Cámara representa, los que menos atienden la voz de sus deberes cuando se les llama en nombre de los sagrados intereses de la patria, y lo prueba evidentemente el resultado del último empréstito realizado por el Gobierno, resultado jamás esperado por los que más blasonan de conocer las fuerzas económicas de nuestro pueblo.

Pero así como todo no le sea posible realizarlo al individuo, tampoco debe exigirse á una clase determinada esfuerzos que la pongan en peligro de probable ruina; y esos esfuerzos son los que se piden á nuestros industriales y comerciantes por la ley de recursos votada últimamente por las Cortes del reino y sancionada más tarde por la Corona. Pide aquélla que se agrave el tributo industrial dentro de un límite cuyo máximo se fija en un 10 por 100, y aunque el Parlamento determinó esa meta, siempre creyó el país que ese Ministerio, habida cuenta de la aguda crisis que por razones de todos sabidas atraviesa el tráfico, no extremaría sus exigencias llevándolas á sus últimos límites.

Pero no ha sido así, y nuestras clases mercantiles se encuentran hoy conminadas á satisfacer al fisco un recargo oneroso que pone en peligro su existencia. Y no se diga que con más ó menos trabajo ese recargo será satisfecho sin menoscabo para la vida del comercio y de la industria en nuestro país, porque, si en determinados casos y regiones el gravamen resultaría soportable, la Cámara que á V. E. se dirige, sabe que en su distrito tamaña exacción cerrará no pocas puertas y apagará muchos hogares.

Mal, y grande, es que los gobernantes no se pongan por punto general en contacto con sus administrados; mal grave que no desciendan personalmente á conocer en todos sus detalles esa precaria existencia del comercio de provincias, que, expuesto cien veces á perder su corto peculio, lucha por un lado con la elevación de los cambios y la restricción actual del consumo, y por otro con las mil gabelas que bajo distintas formas tributarias pesan como carga insoportable sobre las pequeñas utilidades de su negocio.

Periódica y frecuentemente se le van echando encima por el Estado nuevos gravámenes, que son dogales para su actividad, grilletes para su iniciativa, y con el nombre de nuevo impuesto parece como que se busquen nuevas materias de imposición, cuando no resulta para la práctica sino hacerlos converger sobre el mismo contribuyente.

El resultado mismo del empréstito cubierto hace poco con creces, si bien como á españoles amantes de la patria nos debe satisfacer, como á pensadores nos llena el alma de tristeza, nos apena, porque representa que se han arrebatado 400 millones á la riqueza general, al trabajo y á la industria, á que podían estar destinados; se han apartado de sus naturales cauces, ó más bien, sangrado con exceso manantiales que fecundaban la vida mercantil de nuestra España.

Mermada así por todos lados la savia de nuestro tráfico, sin el apoyo de la agricultura, castigada por los rigores de la actual sequía, sin empleo su actividad, sin estímulo su iniciativa, ¿está el comercio de esta región en el caso de soportar un aumen-

to tan exagerado en la tributación? ¿No podría ser contraproducente para el Erario público esta exacción, que mide con igual rasero á todas las provincias, como si todas ellas estuvieran á igual nivel de prosperidad y de producción?

La Cámara de Comercio ruega á V. E. que, atendidas estas razones, se sirva modificar el recargo transitorio que se impone á la contribución industrial por la última ley votada en Cortes, reduciendo su límite á un 6 por 100 cuando más, y espera que no serán desoídos sus ruegos, encaminados á hacer más llevadera la crisis que en esta provincia atraviesan las clases que representa.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Alicante 23 de Junio de 1897.

El Presidente, *Guillermo Campos Carreras*.
Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.»

RATE OF EXCHANGE

CAMBIOS

Cotización del CRÉDIT LYONNAIS—VALENCIA

	Día 15	Día 16	Día 17
París cheque.	29'80	29'90	29'80
Londres id.	32'56	32'58	32'56
Id. 90 días fecha.	32'38	32'40	32'38
Renta exterior.	80'65	80'80	80'82
Id. interior.	64'55	64'70	64'75
Cubas 1886.	95'12	95'25	95'62
Id. 1890.	79'00	79'50	79'62

CURRENT FREIGHTS

FLETES CORRIENTES

Para Londres,	1/-
» Liverpool,	1/-
» Glasgow,	1/3
» Manchester,	1/3
» Hull,	1/3
» Bristol,	1/3
» Newcastle,	1/6

Estos fletes se entienden por cajas de naranjas, siendo 3 peniques menos, para caja de cebollas.

Además de los fletes indicados, unos buques exigen el impuesto transitorio de 1 chelín por tonelada de 13 cajas y otros cargan sin esta condición.

STEAMERS LOADING

VAPORES A LA CARGA

Vigsnaes	para Hull	en Castellón
Tintoré	» Liverpool	» Valencia
Bergenseren	» Glasgow	» »
Emerald	» Londres	» Gandía
Carib Prince	» Liverpool	» »
Sapphire	libre de destino	» Valencia

STEAMERS EXPECTED

Se esperan en breve los vapores siguientes:

Para Londres.	el Pelayo.
» Liverpool.	» Soto.
»	» Jacinta.
»	» Tordera.
»	» Mancestria.
» Hull.	» Washington.
»	» Calipso.
»	» Avalón.
» Glasgow.	» Burriana.

DEPIA grapes shipments

Exportación de uva

Fecha	VAPORES	DESTINO	Barriles
		Suma anterior.	109908
Julio 12	Por ferrocarril á	Dieppe	689
» 14	Aleppo	Liverpool	3729
» 15	Tudor	Bristol	1022
» »	Alvarado	Londres	648
» »	Id.	Hamburgo	501
» 16	Linnet	Londres	4521
		TOTAL.	121018

SERVICIO TELEGRÁFICO

Liverpool 14 de Julio 1897.

Ofrecidas en subasta pública 9.500 cajas naranja.

Fruta de la Ribera: Condición segundas y terceras. Precios, 1/- alza.

Fruta de Burriana: Condición cuartas y quintas. Precios sin variación.

Cebolla: de 5/6 á 6/6

Melones: de 6/6 á 7/6

Tomates: de 10/- á 11/-

Uva { Moscatel de 4/3 á 6/6
 { Valensí » 9/- » 12/-

De D. Tomás WINSTANLEY

VALENCIA.

Londres 14 Julio 1897.

Naranja: Segundas y terceras.

420 de 11/- á 15/-

714 » 13/- » 18/-

Tomate: de 8/- á 9/-

Cebolla: de 6/- á 7/6

Uva { Blanca de 3/6 á 6/6
 { Negra » 8/- » 12/6

De la casa M. ISAACS & SONS L.^d

LONDRES.

Liverpool 16 Julio 1897.

Ofrecidas en subasta pública 4.988 cajas naranja.

Naranja: Mercado sin cambio.

Melones { Cajas de 24 desde 5/6 á 6/6
 amarillos (» » 36 » 7/- » 8/-

Melones: negros, de 4/- á 4/6 caja.

Cebollas: de 4/6 á 5/6

Tomate { Español de 7/6 á 9/6 bulto.
 { Inglés » 8/- » 11/6 »

De D. Tomás WINSTANLEY

VALENCIA.

Londres 16 Julio 1897.

Tomate: Sin cambio.

Cebolla: de 6/- á 9/7

Melones { Cajas de 24 de 7/6 á 8/6
 » » 36 » 8/- » 12/6

De la casa M. ISAACS & SONS L.^d

LONDRES.

VAPORES CON FRUTAS DE VALENCIA

LLEGADOS Á SUS DESTINOS

Liverpool 17 Julio 1897.

El vapor «Turia» llegó miércoles 14.

Corresponsal.



SERVICIO DE VAPORES

especialmente construídos

PARA EL TRANSPORTE DE FRUTA Y VINO

PELAYO

para Londres y Amberes, el Martes 20 del corriente.

SOTO

para Liverpool, el Martes 20 del actual.

Consignatarios: Sres. Mac-Andrews y Compañía, Libreros, 1, ent.º

Establecimiento tipográfico de Francisco Vives Mora
6, Hernán Cortés, 6.

CRÉDIT LYONNAIS

Capital: 200 millones de francos

AGENCIA DE VALENCIA

Negociación de letras sobre España y el extranjero.—Giros sobre todos los países.—Créditos documentarios.—Descuento de Cupones.—Cambio de monedas.—Compra y venta de valores al contado.